TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 228 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 92/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID. 293715.----------

Asunción, 15 de Junio de 2.015.

VISTO: *El Memorándum DAF Nº 84, de fecha 8 de junio 2015, del C.P. Rolando Coronel, Director de Administración y Finanzas y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA*** *para* ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID. 293715,*** *conformado el Comité de Evaluación por Resolución Nº 92/15 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, de conformidad al Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 522/15, por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14, en el cual determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.----------

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley".----------

Que, evaluada la propuesta de la firma, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la firma: ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR*** *con* ***RUC Nº 2237441-8*** *por un monto total de* ***Gs. 99.410.800.- (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS);*** *según lo estipulado en la Carta de Invitación y las reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18º inc. g) que es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

RDBB/rr.

SECRETARÍA GENERAL

Secretario Ejecutivo MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 18 JUN. 2015

TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivapa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 228 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 92/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID. 293715.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
R E S U E L V E:

***Art.1º** **APROBAR** el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 92/15.----------*

***Art.2º** **ADJUDICAR** a la firma: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** con **RUC Nº 2237441-8** por un monto total de **Gs. 99.410.800.- (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS);** según lo estipulado en la Carta de Invitación y las reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Art. 3º** **ENCOMENDAR** y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección de la Orden de Compra y/o Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------*

***Art. 4º** **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archivar.----------*

SRA. MARÍA TERESA VAZQUEZ
Secretaria General

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * SECRETARIA GENERAL *

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Secretario Ejecutivo * MINISTRO *

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EL: 10 JUN. 2015

RDBB/rr.